

BASES DE LA PROMOCIÓN "KENWOOD LINDT 2021"

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

1.1. Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las "Bases"), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante "DELONGHI"), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con N.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada "KENWOOD LINDT 2021" (en adelante la "Promoción") en colaboración con Lindt & Sprüngli España, S.A. De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DELONGHI ofrecerá durante el periodo de duración de la Promoción (definido en la cláusula 3.1), la posibilidad de obtener un regalo por sorteo a los participantes que hayan realizado una compra de un importe mínimo de 20 euros de productos de la gama de postres y/o tabletas de chocolate Lindt, y que se registren en un formulario promocional de su marca Kenwood.

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español que se registren en alguno de los formularios promocionales y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DELONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 6 de abril de 2021 al 15 de mayo de 2021.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español.

4. MECANISMO DE PARTICIPACION Y PREMIOS.

4.1. La participación podrá realizarse a través del formulario de participación que puede encontrarse en <https://comunicacioneskenwood.net/promociones/kenwood-lindt>

4.2. Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación y acreditar, adjuntando el correspondiente ticket de compra, la compra por al menos un importe de 20 euros de productos de la gama de postres y/o tabletas de chocolate Lindt en alguna de las tiendas físicas en España de Lindt & Sprüngli España, S.A.

4.3 Entre todas las participaciones válidas se seleccionarán 5 ganadores de un robot de cocina Kenwood kMix KMX750RD por sorteo ante notario que se realizará el 18 de mayo de 2021.

4.4 A los ganadores se le contactará directamente en el teléfono o e-mail indicado en su participación en el plazo de 7 días a partir de la realización del sorteo para coordinar la entrega del premio, previa acreditación de su identidad aportando su DNI o NIE.

4.5 La entrega del premio se realizará en el plazo de 15 días a partir de la notificación del premio en el domicilio indicado por el ganador siendo los gastos de envío a cargo de DELONGHI.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DELONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DELONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DELONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DELONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DELONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona y ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o más de un suo de un mismo ticket podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo participante o ticket a los efectos de la presente Promoción.

5.5 El ticket de caja escaneado o fotografiado aportado por el participante debe ser legible, no podrá estar recortado omitiendo información esencial para su validación y debe ser un documento original no manipulado. Asimismo, deberán poder identificarse la gama de los productos adquiridos, el importe y la fecha de compra.

5.6 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos, o no pudiera acreditar la compra por al menos un importe de 20 euros de productos de la gama de postres y/o tabletas de chocolate Lindt en alguna de las tiendas físicas en España de Lindt & Sprüngli España, S.A., quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.7 DELONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

6.1 El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también DeLonghi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma.

También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada. En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi en www.kenwoodworld.com/es-es/terminos-condiciones/politica-de-privacidad.

6.2 En cumplimiento de la nueva LOPD y del GDPR, le informamos que los datos de aquellos participantes que así lo acepten expresamente en el formulario de participación, se tratarán por Lindt & Sprüngli España, S.A. como responsable del tratamiento, con la finalidad de enviarle comunicaciones publicitarias basadas en un perfil específico del cliente diseñado en función de sus preferencias e intereses personales, dentro de los límites del consentimiento y a través de formas de contacto automatizadas (correo electrónico, SMS, redes sociales y otras herramientas de comunicación masiva, etc.) y de métodos de contacto tradicionales (por ejemplo, por teléfono) y ofrecerle ofertas y contenidos de carácter personalizado que probablemente le interesen. La base legal tratamiento será, por tanto, el consentimiento. Los datos personales de los participantes no se cederán a terceros, salvo en cumplimiento de una obligación legal, y permanecerán archivados mientras sean útiles pertinentes y necesarios para las finalidades de marketing descritas, hasta que el participante revoque su consentimiento. Posteriormente los datos recogidos serán debidamente suprimidos. Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse a él, solicitar la portabilidad de sus datos y, en su caso, revocar el consentimiento prestado contactando a través del correo electrónico spain@lindt.com o por teléfono en el 934590200.

Los datos personales que se nos proporcionen se tratarán manualmente o por medios electrónicos de acuerdo con la Política de Privacidad que se puede encontrar en: <https://www.lindt.es/proteccion-de-datos/>

7.- RETENCION IRPF

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios en especie derivados de la participación en sorteos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

A tal efecto, en el caso de la presente promoción los premios estará sujeto al correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), que DELONGHI se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública. Asimismo, corresponde al ganador la declaración correspondiente en su IRPF del premio recibido.

DELONGHI tendrá a disposición de la persona ganadora el certificado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas exigido por la vigente normativa tributaria, que incluirá el valor económico del premio y el citado ingreso a cuenta.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 31/03/21